

*Jef. Parl.* 25

Canarias, Kurdistan  
y la Constitución de 1931

La Constitución de la Republica Española de 1931, con todos sus defectos como obra humana que es, tiene también sus virtudes. Olvidada por no pocos de los que la votaron, acredita su trascendencia, dentro y fuera de los ámbitos del Estado para el que fué ~~minimamente~~ <sup>creación</sup> promulgada. El mayor éxito de la Constitución de 1931 es la ~~regulación~~ <sup>creación</sup> de los Países Autonomos dentro del Estado, ~~en un régimen~~ <sup>en régimen</sup> de coexistencia de soberanías, con arreglo al cual, las diversas funciones del Poder, legislativa y ejecutivas, están atribuidas, unas <sup>a los organismos</sup> ~~veces~~ al Estado central, otras al País autonomo, y en algunas corresponde la facultad de legislar al Parlamento de la Republica y la Ejecución de lo legislado a los ~~Países~~ <sup>organismos</sup> autonomos, Presidencia, Parlamento, Gobierno y Tribunales de Justicia, ~~manteniendo~~ <sup>disponiendo</sup> en última instancia del Tribunal de Garantías ~~funcionamiento~~ <sup>que resuelve</sup> sobre los conflictos que aquella coexistencia ofrezca en el ejercicio de sus <sup>actividades.</sup> ~~facultades.~~

Dos <sup>países</sup> ~~países~~ estudian hoy con atención la Constitución de 1931 en la parte creadora de los Países autonomos: Canarias, dentro del Estado, y Kurdistan, en el Proximo Oriente. Los dos cuentan con una población similar de alrededor de millon y medio de habitantes. Los dos aspiran a disponer de un régimen autonomo, dentro del Estado, de manera que el País autonomo ejerza sus Poderes y administre sus intereses, sin perjuicio de formar parte del Estado y participar en las funciones del Poder central, al que se confien determinadas facultades comunes para todos los ciudadanos y países <sup>de la Comunidad.</sup> ~~integrantes~~ del Estado. Canarias se ha manifestado por medio de huelgas, silenciadas por la prensa española y por la mayor parte de los órganos de opinión y agencias internacionales; Kurdistan se ha hecho presente ~~ambá~~ <sup>ambá</sup> en una guerra civil, suspendida hoy <sup>en sus hostilidades</sup> ~~momentaneamente~~ a la que se pretende dar solución pacífica mediante el otorgamiento de un Estatuto autonomo <sup>al</sup> ~~lo~~ republicano español. En Kurdistan se da otro fenomeno, que también recuerda problemas que nos son <sup>familiares.</sup> ~~comunes~~. Kurdistan está dividido entre Irak, ~~Irán~~ <sup>se encuentran</sup> Persia, Turquía y Siria, de la misma manera que los países catalanes y vascos ~~están~~ <sup>se encuentran</sup> partidos por la frontera franco-española. El Kurdistan que ahora está en ~~guerra~~ <sup>armas</sup> y ha formulado sus demandas autonomas, es el situado en ~~Irán~~ <sup>territorio irakiano,</sup> de la misma manera que los países catalanes y vascos afectados por los Estatutos de Autonomía <sup>eran</sup> ~~fueron~~ los situados en el Estado español.

Fueron las Islas Afortunadas descubiertas

~~Canarias y las Islas Afortunadas~~ ~~descubiertas~~ ~~por~~ ~~Castilla~~ ~~el~~ ~~siglo~~ ~~XIV~~ ~~y~~ ~~conquistadas~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~Reyes~~ ~~Catolicos~~, en una <sup>guerra</sup> ~~lucha~~ dura, que practicamente exterminó la poblacion masculina guanche del archipiélago. <sup>capaz de luchar</sup> A partir de aquella fecha, Canarias es un apéndice del imperio ibero-americano, puente necesario para apoyar la navegacion entre el viejo y el nuevo continente, de manera singular con anterioridad a aplicarse a los buques la maquina de vapor. De los puertos canarios salian los bajos para dar su vela a los vientos alisios. Canarias <sup>V</sup> ~~fué~~ ~~descubierta~~, despues ~~conquistada~~, luego colonizada, ~~convertida~~ ~~en~~ ~~ultima~~ ~~provincia~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Corona~~ ~~de~~ ~~Castilla~~, ~~de~~ ~~Espana~~. Canarias es pues la primera colonia de <sup>a Espana</sup> Castilla y la última que ~~ha~~ ~~resta~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~fué~~ ~~imperio~~ ~~colonial~~ ~~ibero-americano~~.

Por R.D. de 11 de Julio de 1852 ~~se~~ ~~fueron~~ ~~declarados~~ ~~puertos~~ ~~francos~~ ~~los~~ ~~de~~ ~~Canarias~~ ~~dán-~~ ~~dose~~ ~~vida~~ ~~a~~ ~~un~~ ~~régimen~~ ~~de~~ ~~franquia~~ ~~de~~ ~~gran~~ ~~conveniencia~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~país~~. La Ley de 22 de Junio de 1870 elevó a ~~su~~ ~~rango~~ ~~legal~~ ~~el~~ ~~régimen~~ ~~de~~ ~~franquia~~ ~~creado~~ ~~por~~ ~~Decreto~~ ~~de~~ ~~1852~~. En aquel entonces, España habia perdido el imperio colonial continental, pero le restaba el antillano. Canarias fué considerado por el legislador como parte de ese imperio subsistente, puesto que el art. 5 del Decreto de 1852 relacionado, se dedica, de manera nominativa, expresa y categorica a aquellas provincias ultramarinas. ~~En~~ ~~la~~ ~~confeccion~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~Decreto~~ ~~intervino~~ ~~poterosamente~~ ~~Sevilla~~, <sup>otro</sup> ~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Junta~~ ~~de~~ ~~Contratacion~~. El motive alegado fué la devastacion que ~~en~~ ~~el~~ ~~archipiélago~~ ~~sufrió~~ ~~el~~ ~~año~~ ~~1851~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~cólera~~ ~~y~~ ~~los~~ ~~valedores~~ ~~de~~ ~~Canarias~~ ~~eran~~ ~~el~~ ~~Arzobispo~~ ~~de~~ ~~Sevilla~~ ~~Don~~ ~~Judas~~ ~~José~~ ~~Rome~~, que habia sido antes obispo de ~~prelado~~ ~~canario~~ ~~Don~~ ~~Buena~~ ~~ventura~~ ~~Canarias~~, el que entonces ~~era~~ ~~Codina~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Provincia~~ ~~eclesiastica~~ ~~de~~ ~~Sevilla~~, y sobre todo Don José María Ruiz Murillo, Secretario de la Cámara Arzobispal de Sevilla <sup>autorizó</sup> ~~que~~ ~~firmó~~ ~~el~~ ~~Decreto~~. Perdido el ~~imperio~~ ~~antillano~~, el ~~gobierno~~ ~~español~~ ~~se~~ ~~apresuró~~ ~~a~~ ~~ratificar~~ ~~el~~ ~~régimen~~ ~~autonomico~~ ~~de~~ ~~Canarias~~ ~~por~~ ~~Ley~~ ~~de~~ ~~6~~ ~~de~~ ~~Marzo~~ ~~de~~ ~~1900~~, reiterada por la de 11 de Julio de 1912.

La Monarquia fué cercenando, aunque debilmente, aquellas franquias, que la Republica, en términos generales, restauró. Pero el actual régimen ha entrado a saco en ellas: <sup>el</sup> ~~arbitrios~~ ~~sobre~~ ~~importaciones~~ ~~y~~ ~~exportaciones~~, <sup>Por</sup> ~~intervencionismo~~ ~~economico~~, <sup>Por</sup> ~~restricciones~~ ~~de~~ ~~derechos~~ ~~de~~ ~~importacion~~ ~~al~~ ~~margen~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~aranceles~~, <sup>Por</sup> ~~arbitrio~~ ~~sobre~~ ~~el~~ ~~gasto~~, han vaciado de contenido el <sup>creado</sup> ~~régimen~~ ~~de~~ ~~1852~~, ~~destruyendo~~ ~~el~~ ~~consiguiente~~ ~~malestar~~, ~~en~~ ~~enriqueciendo~~ ~~la~~ ~~vida~~, ~~del~~ ~~archipiélago~~ ~~y~~ ~~estimulado~~ ~~la~~ ~~protesta~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~oposicion~~ ~~al~~ ~~régimen~~ ~~franquista~~.

*Tenido lugar*

Durante los tres últimos años ~~se~~ han ~~desarrollado~~ en el archipiélago huelgas de transportes, panaderos, ~~hacheros~~ lecheros, portuarios y estudiantes. Los obreros han ganado todas y el de la leche. Se las huelgas. Se ha impedido el monopolio del pan, ~~dejando~~ dejó sin efecto la subida de tarifas de transportes. Los portuarios han pasado de 59 a 150 pts de sueldo. ~~Se hizo~~ *ello se le hizo* sin que fuera empleada la violencia. Veinte autobuses ardieron. Un coche de la policía era asaltado por los huelguistas, puestos al desnudo los policías y pegado fuego al coche. La fuerza pública irrumpió en la Universidad de la Laguna, encontrándose con la resistencia de profesores y estudiantes, puestos de acuerdo. Acaba de ser separado de su cargo el Gobernador Civil de Tenerife Don Manuel Ballesteros Galbrois, siendo sustituido por el Teniente Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor y Vieja Guardia Don José María Quiroga de Abarca. Los funcionarios del Gobierno han comenzado a ser apodados "godos", de la manera como lo hicieron en ibero-america en los momentos ~~anteriores~~ *coetáneos* a su independencia.

*llora*

La dirección de la resistencia la ~~tiene~~ *llora* el "Movimiento Autonomista Canario", que aspira a una fórmula autonómica como la regulada por la Constitución de 1931. ~~El movimiento~~ Lo componen intelectuales, ~~canarios~~ contra los cuales se han celebrado consejos de guerra, que los han conderado a nueve años de presidio. El más conocido es Don Fernando Sagaseta, abogado de ~~que~~ *que* extingue en Burgos sus nueve años de condena. Pero en el pueblo, Las Palmas, ~~el movimiento~~ el movimiento autonomista se convierte rápidamente en ~~anticolonialista~~ *anticolonialista*, ~~se separatista~~ *se separatista*. Ya los "godos" son, en general, los españoles; ~~que~~ *las aclamaciones* que se oyen en las manifestaciones públicas son a la independencia de Canarias; la Junta Suprema del Movimiento Autonomista declara en su alocución programática que "esta aspiración autonomista, que jamás había existido en las Islas Canarias, es fruto de la indiferencia y sumisión que la dictadura del General Franco tiene sobre la nación española", pero sus seguidores ~~comienzan a no escucharle~~ *comienzan a no escucharle*, porque van más allá: no les basta con la autonomía; quieren la independencia. / Esta es la obra del régimen franquista.

La había anunciado ya el Gobierno de la Republica en el Memorandum presentado al Subcomité de Seguridad de las Naciones Unidas el 9 de Mayo de 1946. "La política unitaria y centralista del General Franco ~~no~~ *rechusa* admitir la realidad de España, en la cual, catalanes, gallegos y vascos tienen cada uno su propia distintiva personalidad. La Republica abrió camino legal a la realización de sus ambiciones, dando cauce ~~ingenua~~ *regular a* los movimientos separatistas producidos por

el régimen monárquico. Al derogar los Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco, Franco ha producido una situación que, si se prolonga, constituiría un serio y permanente peligro para la paz, y que últimamente puede tener repercusiones fuera de la Península". (Tomado del texto oficial publicado por las Naciones Unidas). No era difícil ~~ser~~ <sup>a fuer de lo que,</sup> vidente, como, no fué el Gobierno de la República en su exposición relacionada. Pero, ahí está la realidad canaria para comprobar ~~la~~ el acierto de sus ~~temores~~ y advertencias.

El caso de Kurdistan es más conocido porque llena las planas de los diarios de información. Los kurdos han establecido su cuartel general en Lira, provincia de Sulaymaniyé. Cuentan con escritores, juristas, periodistas, políticos y militares. Invocan el Tratado de Sevres ~~y~~ de Lausanne de 1920 y 1923, que reconoció su derecho a la autonomía, reconocimiento reiterado en 1926 por el Jefe del Gobierno de Irak ante la Cámara de Diputados; las palabras de ~~X~~ Paul Boncour en la Sociedad de Naciones, la proclamación de la República de Kurdistan hecha en 1946 y ahogada en sangre, las manifestaciones de Mr. Price en los Comunes; y afirman que ellos no son árabes, sino kurdos, y quieren hablar su idioma, cultivar su genio civil y espíritu nacional kurdo, no árabe. Cuentan también con su "Guernica" en "Berbendi-Khan" cuyos habitantes fueron exterminados y la ciudad destruida, y tienen al frente al general Barazani, que ha probado su destreza en la conducción de la guerra. Si Irak está de acuerdo en un régimen autonómico "a lo republicano español", los kurdos seguirán siendo ciudadanos iraqueses, dispuestos a que el Estado central y el País autónomo <sup>de gobierno,</sup> se distribuyan las facultades ~~A~~ dejando a este todas las que afectan a la nación, a su contenido espiritual y cultural, a su organización interna, a su orden <sup>de independencia interior</sup> público, y a la participación en los recursos obtenidos de la extracción del petróleo en su suelo, mediante el correspondiente concierto económico. Si no es acordada la autonomía, <sup>como los canarios</sup> los kurdos lucharán por su independencia.

Largo este <sup>editorial;</sup> comentario, pero bien lo merece el hecho <sup>comulgado.</sup> En los momentos en que España re- oficialmente <sup>hasta la olvidan</sup> niega/de la Constitución de 1931 y algunos de los que la votaron, dentro y fuera de los confines del Estado, en Canarias y en Kurdistan, dos pueblos luchan por la libertad, entendiéndose por esta <sup>una</sup> <sup>fundar a la</sup> autonomía otorgada en la Constitución de la República Española de 1931. Si estos movimientos autonomistas se transforman en anticolonialistas y reclaman la independencia, los separatistas, o por mejor decir los separadores, habrán sido el Irak de Tarif y la España de Franco.

Herrera  
26

Otro proceso de descolonización

Las Islas Afortunadas fueron descubiertas por los navegantes peninsulares en 1395. Castilla, que no les dió importancia, las cedió a Juan Bethencourt en 1417, el cual a su vez traspasó ~~su~~ sus derechos a Diego de Herrera. En el reinado de los Reyes Católicos fueron conquistadas, <sup>para Castilla,</sup> tras una lucha muy dura, en la cual pereció casi toda la población/adulta masculina. Las Afortunadas constituyen pues la primera colonia de Castilla. ~~En~~ El descubrimiento de America y la navegación consiguiente entre el viejo y el nuevo continente, dió importancia a las Islas Canarias, puente africano entre España y America, fué a partir de la conquista ~~de las islas canarias~~ del hemisferio occidental, un apéndice de la gran empresa americana. ~~Todo rastro de tradición guanche desapareció,~~ siendo sustituido por el idioma, la cultura, la religión, las costumbres y la organización política de Castilla. El siglo pasado se constituyó la provincia de Canarias y hace unos lustros fué desdoblada en las dos que hoy integran el archipiélago.

La emigración canaria a America es notable, de manera singular a Venezuela, donde los canarios forman una colonia de más de cien mil miembros, los cuales tienen su organización propia, distinta se las restantes emigraciones peninsulares. En esa colonia vino al mundo el general Francisco de Miranda, hijo de canarios y nieto de vascos.

En Canarias se sublevó el General Franco en Julio de 1936, dejando en las islas al salir para España un legado de represión muy fuerte, pues que, la población de Canarias era concientemente republicana y socialista. El único consuelo de los perseguidos ha sido ~~en~~ Mons. Pildain, el obispo, ~~nuestro asterrano,~~ <sup>pública</sup> que no ha ocultado ni su desafección al franquismo ni sus ~~asistencia~~ <sup>asistencia</sup> a los perseguidos por él, llegando a pasar la noche en capilla con un ~~una~~ <sup>un</sup> condenado a muerte por el Consejo de Guerra, hecho insólito en la historia del episcopado español a partir de 1936.

Era hasta hace unas semanas Gobernador civil de Tenerife Don Manuel Ballesteros Galbrois, de Historia profesor/de la Universidad de La Laguna. Su gobierno ha sido tachado de represivo e inhumano. Las protestas contra él se extrellaban ante su influencia en El Pardo, proveniente de servicios de espionaje prestados por ~~la~~ familia al régimen durante la guerra civil. ~~Ha~~ Han vencido

ellas resistencias ~~de~~ obreros, ~~y~~ estudiantes e intelectuales asociados en reiteradas huelgas de panaderos, lecheras, transportes y portuarios. En la huelga del 14 al 17 de Enero pasado, el Gobernador ordenó el asalto de la Universidad de La Laguna por dos compañías de guardias. Los profesores de la Universidad, puestos en vanguardia de los estudiantes ofrecieron su resistencia física a la fuerza pública, obligándole a retroceder. El Rector de la Universidad, Sr. Navarro, pronunció airado aquella frase lapidaria dirigida contra la persona del Gpbernador, Profesor de la misma, Sr. Ballesteros Galbrois, afirmando enfáticamente que, <sup>no</sup> en ~~ningún~~ el claustro de la Universidad no <sup>hay</sup> lugar para él, por haber ordenado el asalto de la misma.

Vino a unirse a las protestas de la Universidad, de los ~~numerosos~~ intelectuales y trabajadores, un incidente que fué consecuencia de la brutalidad de la represión ordenada por el Gobernador. Un turista alemán, que observaba los acontecimientos, sacó su máquina fotográfica y comenzó a tomar impresiones de los sucesos. Ni que decir tiene que la máquina fué destruída y su propietario puesto en prisión, tras una paliza monumental. En la protesta del Consul ~~alemán~~ alemán logró que el ~~prisionero~~ detenido fuera puesto en libertad e indemnizado y se le fueran cumplidas explicaciones. Pero es posible que sea <sup>"ese alemán"</sup> ~~asimismo~~ el que ha echado de su sitio a Ballesteros.

Para sustituirlo ha sido nombrado Don Jose Maria Quiroga de Abarca, Teniente Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor y Vieja Guardia. Este nombramiento, ~~marcado~~ <sup>marcado</sup> dentro de los sucesos que ha dado lugar al mismo, entraña una significación ~~marcada~~ <sup>marcada</sup> de desafío al país ~~mediante~~ <sup>mediante</sup> la aplicación de los medios idóneos utilizados <sup>por un militar falangista</sup> para resolver los conflictos que se le planteen.

Canarias no posee, como Cataluña, Galicia o Euzkadi, un idioma propio y una cultura autóctona con un sistema institucional arrastrado por largos siglos de historia. Canarias tiene, en relación a España, el mismo origen que el mundo ibero-americano, primero ~~descubierto~~ <sup>descubierto</sup>, después conquistado, trocado en colonia y por último en Provincias de Ultramar. <sup>como Cuba, Puerto Rico, Filipinas y el Continente Americano. Detachados,</sup> ~~Cataluña, Galicia y Euzkadi integran la unidad geográfica peninsular, y es~~ <sup>conquistado y poblado por España.</sup> ~~notorio hasta dónde~~ la unidad geográfica conduce a la ~~unidad~~ <sup>unidad</sup> económica y a la política, no tan solo mirando a la ~~Península~~ <sup>Península</sup>, sino mirando al Continente, <sup>pero</sup> Canarias no participa de aquella unidad geográfica. Por su situación está llamada a seguir

viendo en franquía. Las Islas Canarias ~~deberían~~ <sup>deberían</sup> ser, por su propia naturaleza y situa-  
~~ción, <sup>en sus puertos</sup> ~~en sus puertos~~ francos que faciliten la relación y el comercio entre Europa, África y América.~~

La violencia represiva del régimen franquista y su absurda centralización, han hecho que nazca en Canarias el "Movimiento Autonomista". Los pensadores y líderes de este Movimiento son autonomistas. Pero los gritos escapados entre la multitud, que comenzaron proclamando la "autonomía" de Canarias, últimamente aclaman a su "independencia". Será preciso recordar que el Movimiento de Independencia de todo el hemisferio ibero-americano comenzó siendo un Movimiento legitimista, que tenía por finalidad la de defender a Fernando VII contra José Bonaparte el intruso? <sup>¿Haremos de traer al texto</sup>  
~~las inspiradas palabras de Don Manuel Azaña~~ de 27 de Mayo de 1932 cuando, desde la Presidencia del Gobierno afirmó que en Cuba se había preferido la guerra con Estados Unidos y la pérdida de la colonia, al otorgamiento de una autonomía?

El 9 de Mayo de 1946, el Gobierno de la Republica española presidido por Don José Giral <sup>Varela de republicanos, Forcadell, Casabon, Gallego y Gago?</sup> y del que formaban parte desde los anarco-sindicalistas hasta los conservadores, presentó al Subcomité ~~del~~ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un Memorandum del que forma parte el párrafo que copiamos a continuación, tomado de las actas oficiales de aquel organismo: "It is perhaps not out of place at this point to refer to another disturbing element likely to endanger peace; the unitary and centralising policy of General Franco refuses to admit the reality of Spain in which Catalonians, Galicians and Basques have each a distinctive personality. The Republic opened up a legal way to the realisation of these ambitions by placing on an equal footing the separatist movements caused by ~~the~~ the monarchist regime. By rescinding the Statutes of self-government for Catalonia and the Basque Country, Franco has produced a situation which, if it were prolonged, would constitute a serious and permanent threat to peace and which might ultimately have repercussions outside the peninsula"

No podía figurarse Don José Giral el acierto de sus previsiones. Franco, además de dar estímulo al comunismo, está siendo causante de que surja en Canarias un movimiento separatista, que como Chipre, como Puerto Rico y como Burundy, reclame el ~~libre~~ libre ejercicio de su derecho de autodeterminación.

Movimiento Autonomista Canario

*Alcázar P. 27*

Desde hace tres años la población de las Islas Canarias está sacudida por un movimiento autonomista que crece cada día en intensidad y en extensión. La situación geográfica del archipiélago y los problemas peculiares de orden económico y social que Canarias tiene <sup>planteados</sup> sirven de base al Movimiento autonomista, pero el motor del mismo ha sido ~~el sistema franquista~~ la democracia y el antifranquismo. La alusión que presenta el Programa del Movimiento, declara que ~~el sistema franquista~~ <sup>el sistema franquista</sup> ~~es el sistema franquista~~ "ésta aspiración autonomista, que jamás había existido en las Islas Canarias, es fruto de... la dictadura del General Franco".

Hace tres años, obreros y estudiantes organizaron una manifestación en Las Palmas, tomando base en motivos de carácter social. Llenaron las calles de pasquines pidiendo la autonomía y reclamando la dimisión de los "godos", nombre que se da a los representantes del Gobierno de Madrid en las Islas. El Gobierno Civil y la Comisaría de Policía fueron contantemente apedreados por los manifestantes.

El 25 de Marzo de 1962 se repitieron las mismas escenas con motivo de celebrarse un partido de futbol. 15.000 manifestantes exaltados recorrieron las calles, aclamando la autonomía y la independencia de Canarias. El 4 de Abril siguiente se celebró Consejo de Guerra que condenó como responsables de delito de separatismo y rebelión militar a once intelectuales, de los cuales, el más conocido es Fernando Sagasta, abogado de Las Palmas, canario de nacimiento, hijo de vascos, que <sup>de nuevo años</sup> extingue su condena en el penal de Burgos.

El 14 de Enero del año en curso <sup>se</sup> se organizó una manifestación de protesta contra la subida de tarifas de los autobuses, que se convirtió en manifestación autonomista, en la que ~~se~~ pudieron oírse muy repetidos los vivas a la autonomía y a la independencia de Canarias. Veinte autobuses <sup>ardieron</sup> ~~fueros~~ quemados por los manifestantes. Un coche de la policía <sup>que</sup> ~~que~~ fué violentamente tomado por asalto; los manifestantes dejaron ~~desnudos~~ totalmente desnudos a los <sup>"godos"</sup> ~~desnudos~~ que lo ocupaban y dieron fuego al coche. Tan mal se puso aquello que el Gobierno dejó sin efecto el aumento de tarifas acordado.

Los motivos de carácter social dan motivo a manifestaciones de tipo patriótico. La huelga organizada en Tenerife el 31 de Mayo de 1961 por el intento <sup>gubernativo</sup> ~~de~~ monopolio del pan, acabó en gritos estentoreos por la autonomía y la independencia de Canarias.

6 de Enero de 1962 se declararon en huelga los cargadores del puerto de Tenerife, acompañando a su actitud gritos y aclamaciones a la autonomía y a la independencia de Canarias. De 59 pts que cobraban, ~~mantuvieron~~ lograron entonces que les subieran los sueldos diarios a 120 pts; y otra huelga declarada el 7 de Julio de 1962, que duró tres días, con ~~igual~~ igual cortejo de manifestación autonomista, tuvo como consecuencia que de 120 pts diarias haya pasado a 150.

El Movimiento Autonomista de Canarias se estructura y ha adoptado un programa en el que constan sus aspiraciones. Su base fundamental es la democracia: "Se garantizará a todos los habitantes de las Islas las libertades y derechos reconocidos en la Convención Europea de los Derechos del Hombre y en la Carta de las Naciones Unidas, a saber: libertad de opinión, asociación y reunión, de conciencia, de residencia y sindical, con derecho de huelga". La fórmula autonómica está basada en la doctrina sentada por la Constitución de la Republica Española de 1931. Canarias aspira a ser un país autónomo dentro ~~del~~ del Estado español, en concierto con los restantes países autónomos que lo integren. Sus valedores no ocultan que, si en España no se da cauce <sup>Legal</sup> a la aspiración autonómica, Canarias buscará una solución de ~~plena~~ independencia, haciendo observar que, en ninguna de las manifestaciones habidas durante los tres años últimos, ha dejado de escucharse el grito de Canarias libre y Canarias independiente, junto al de Canarias autónoma.

El programa ~~mantiene~~ afecta a toda la vida política, social, cultural, económica y administrativa del archipiélago, para el que se propone "el logro de nuestras libertades y nuestra autonomía", frente al régimen franquista, cuyo "centralismo, con absoluta ignorancia y falta de preocupación por los problemas regionales, lejos de resolver sus problemas... las ha sometido a un régimen absurdo, queriendo sofocar los sentimientos tradicionales derivados de las Comunidades naturales".

Reclama la facultad legislativa "en cuestiones agrarias, marítimas, administrativas, sanitarias, de educación y sindicales, y aquellas otras que por su índole específica sean inherentes al territorio de las Islas", ~~con un régimen~~ <sup>una economía</sup> "concertada con el Estado español", ~~nacionalización~~ <sup>vitalis</sup> "de las fuentes de producción" y "de los transportes", "puertos francos y libres", "una Banca regional canaria nacionalizada", "autonomía económica concertada con el Estado español que promueva la administración territorial por los órganos autónomos del Archipiélago".

go", "en virtud de la cual las propias oficinas de la Región serán encargadas de la administración, control y recaudación de los impuestos generales concertados" y nacionalización "de las fuentes vitales de producción", "de los transportes" y "de todas las aguas y minas en beneficio de la economía general de la Región".

"Serán suprimidos --dice-- los Gobernadores Civiles y demás cargos similares: se designará sin embargo un Delegado del Gobierno Central con funciones representativas y de mediación entre aquel, la Asamblea y el Gobierno de la Región autónoma". "Los organismos encargados de las distintas funciones y servicios a cargo de la Región Autónoma, serán los siguientes: 1) Sindicatos, 2) Ayuntamientos, 3) Cabildos insulares, 4) Mancomunidades provinciales, 5) Asamblea Regional del Archipiélago y 6) Gobierno de la Región". "Para las cuestiones de competencia que surjan entre el Gobierno Central, los Organismos nacionales y la Asamblea, Gobierno u Organismos regionales, se creará un Tribunal de Conflictos. Los Magistrados de este Tribunal serán designados de común acuerdo y ejercerán su cargo durante cinco años". "Las funciones de policía serán encomendadas a un <sup>cuerpo</sup> ~~organismo~~ autónomo dependiente exclusivamente del Gobierno regional, sin perjuicio de la coordinación que deberá establecerse con la Policía nacional para los servicios comunes". Propugna una reforma agraria realizada "de acuerdo con los planes establecidos por la Región autónoma", incremento "del sistema cooperativo en todas sus fases" y "distribución de las tierras expropiadas entre los campesinos que no posean tierras propias, mediante justiprecio y medios de pago adecuados".

El Comité Director del Movimiento Autonomista Canario cuenta con delegaciones en Paris, Londres, Roma y Caracas. En Caracas, donde existe una colonia ~~numerosa~~ de cien mil canarios, tiene el Comité sus bases económicas. ~~El~~ <sup>pareja</sup> hombre más destacado del Movimiento, Fernando Sagasta, preso en Burgos, reúne en su persona <sup>a la del</sup> ~~igual~~ condición ~~que el~~ General Francisco de Mieranda <sup>hijo</sup> ~~que~~ nació en Caracas, <sup>de</sup> ~~de~~ padres ~~numerosos~~ canarios y abuelos ~~numerosos~~ vascos. <sup>y la solidaridad</sup>

Como democratas y como autonomistas, los canarios cuentan con ~~la~~ <sup>la</sup> simpatía de los vascos

Manuel de Irujo